

VIVERO JACINTO REYES GALLEGOS

acfalinares@hotmail.com

Por medio del presente me permito a usted tenga a bien solicitar una cotización para la adquisición de Planta de nogal, con procedimiento de adjudicación directa, conforme a las características, especificaciones relacionadas a continuación:

Diámetro	1/2" a 3/4"
Injerto	Completamente cicatrizado
Edad	1 a 1.5 años
Cepellón	40 cm

Las Plantas deben estar libres de plagas y enfermedades cuarentenadas y detrimenales. Presentar un certificado de sanidad de Sagarpa-Senásica, Comité Estatal de Sanidad vegetal o Junta Local de Sanidad vegetal vigente en senasica, o un análisis Fitopatológico.

El requerimiento es para la Adquisición de 1954 plantas en tres lotes, siendo el número a apoyar **13.6 Hectáreas.**

PERIODO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN

La entrega de "LAS PLANTAS" a la que se refiere esta invitación, **deberán ser suministradas dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato**, en Carretera San Felipe-Ocampo Kilómetro 1.5. lugar conocido como **la Mezcalera**

El Ing. Edgar Ramón Gutiérrez Vera, será el responsable de la recepción de "LAS PLANTAS", de acuerdo a las características y especificaciones solicitada.

En el caso de que la Dirección solicitante haya verificado y supervisado que en la entrega de "LAS PLANTAS", se determine que no reúne las condiciones mínimas de calidad o no cumple con las especificaciones solicitadas en esta invitación; no recibirá las mismas.

El proveedor no podrá solicitar el diferimiento de la fecha indicada para la entrega de "LAS PLANTAS".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, quien resulte adjudicado deberá firmar un pagaré por el 10% del valor adjudicado, sin embargo, Conforme a lo señalado en el artículo 59 del "REGLAMENTO", el proveedor que resulte adjudicado podrá ser exceptuado del otorgamiento de garantía de cumplimiento cuando la entrega de "LAS PLANTAS" se realice dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato.

No habrá Anticipo.

PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO




Los precios motivo de este procedimiento de contratación deberán expresarse en moneda nacional (pesos mexicanos), presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El pago se realizará **dentro de los 20 (veinte) días naturales** posteriores al suministro de **“LAS PLANTAS”**, previa presentación de lo (s) comprobantes fiscales y/o factura (s) correspondientes a revisión en **La Tesorería Municipal**, en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, en caso que lo (s) comprobantes fiscales y/o factura (s) correspondientes entregada (s) por el proveedor para su revisión, presenten errores o deficiencias, **“LA CONVOCANTE”** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a los de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir.

Los pagos se realizarán en moneda nacional (pesos mexicanos) mediante transferencia bancaria conforme a las leyes, disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento. Los impuestos serán pagados por **“LA CONVOCANTE”**, en los términos que marca la legislación aplicable; éstos deberán indicarse **al final de cada uno de los comprobantes fiscales y/o factura (s) correspondientes y por separado de los demás importes.**

2

Atentamente
“Unión, Tradición y Progreso”
San Felipe, Guanajuato, 13 de diciembre de 2019


C. Marco Antonio López Arellano
Oficial Mayor

